



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenos días Diputados y Diputadas, se reanuda la sesión de trabajo de esta Comisión, misma que dictó un receso por motivo de análisis y estudio del asunto que nos ocupa, por lo que sin más preámbulo le voy a solicitar al Diputado Anto Tovar García, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Muy buen día compañeros y compañeras Diputadas. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

Diputado José Hilario González García, presente.

Diputada Mónica González García, presente.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, presente.

Diputado Carlos Germán de Anda Hernández, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

7 Diputados de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

El de la voz Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Diputado Juan Carlos Desilos García, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

7 Diputados de la Comisión de Asuntos Municipales

Hay una asistencia de **14** integrantes de estas Comisiones, Diputado Presidente, existe quórum requerido para la celebración de la presente reunión de trabajo.



Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diez horas con cincuenta y un minutos** de este día **13 de diciembre** del año 2018.

Presidente: Compañeros Legisladores, en virtud de que quedaron pendientes asuntos de resolver y que han acudido ante este órgano legislativo, los representantes de los diferentes Ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de dar a conocer el estatus de sus municipios en la materia que nos ocupa, procederemos al análisis de 3 iniciativas que dentro de su contenido pretenden se aprueben los valores unitarios de suelo y construcciones y coeficientes de incremento y demerito que servirán de base para la determinación catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades de los municipios de González, San Fernando y Reynosa, para el ejercicio fiscal del año 2019, las cuales tienen por objeto fijar las bases para determinar los valores del suelo y construcciones, valor catastral de los predios. En ese sentido y en virtud de que las acciones antes aludidas, pretenden lo relativo a las propuestas de valores municipales, propongo las analicemos conjuntamente con el propósito de efficientizar los trabajos de esta comisión y emitir una opinión unificada al respecto. En ese tenor, me permito someter dicha propuesta a su consideración.

Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Los que estén en contra favor de manifestarlo.

Abstenciones.

Presidente: Para tal efecto solicito al Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, tenga a bien preguntar a bien preguntar a los miembros de estas comisiones, si alguien desea participar respecto a las iniciativas que nos ocupan y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Gracias Diputado Presidente; compañeras y compañeros Legisladores, como es de su conocimiento la acción legislativa que nos ocupa, atiende el propósito de pronunciarnos respecto a la propuesta de las



tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal de 2019, en este caso del municipio de Ciudad Reynosa. Es de señalar que el ayuntamiento de referencia presentó la propuesta de mérito en tiempo y forma, de conformidad con la disposición establecida por el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, circunstancia que hace constar el respeto pleno en la observancia de esta ley por parte de la administración municipal. En ese sentido, es de señalar que en pasada reunión de esas comisiones de fecha de 9 de octubre del actual, recibimos las presentes del área de finanzas y catastros del municipio promovente, con el propósito de obtener información adicional sobre la actualización del 10% a los valores unitarios por metros cuadrados planteados para los terrenos, corredores comerciales, predios suburbanos y para los tipos de construcción, al igual que para los predios rústicos por hectárea. Al respecto los Diputados presentes en dicha reunión, efectuamos diversos cuestionamientos sobre el tema, manifestando dichos servidores públicos que este incremento impactará en el cálculo final de la contribución del impuesto predial en el mismo porcentaje incremental, que el propósito es lograr el fortalecimiento de los ingresos propios. En ese sentido, es de señalar que dichos servidores públicos destacaron en su exposición el rezago infraccionario desde enero del 2011 a junio del 2018, siendo este del orden del 32.27 acumulado al cual se le agregaría un 3% de acuerdo al pronóstico del Banco de México. En ese sentido y tomando en cuenta lo expuesto por los exponentes del ayuntamiento de Reynosa, considero que el incremento del 10% para dicho ayuntamiento, genera un impacto negativo en la economía de las familias Reynosenses dado que dicho factor infraccionario repercute de manera directa en los contribuyentes. Aunado a lo anterior, es de señalar que en fecha del 21 de noviembre del 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto LXIII-302, mediante el cual se autorizó por parte de esta soberanía un incremento a las tablas de valores vigentes del 5%. En ese sentido, considero que resulta gravoso para los contribuyentes un nuevo aumento del 10% general en las tablas de valores unitarios de suelo y construcción que serviría para el ejercicio fiscal del 2019 del Municipio de Reynosa. Dado que es potestad de este poder el fijar las contribuciones con base en lo dispuesto al artículo 58, fracción IV de nuestro máximo ordenamiento local al fijar a propuesta de los respectivos ayuntamientos las contribuciones y otros ingresos que deban formar la hacienda pública de los municipios, procurando que sean suficientes para cubrir sus necesidades, considero que los valores actuales son suficientes para sufragar el gasto público de dicho ayuntamiento, lo anterior apegado a dicho ordenamiento. Aunado a lo anterior, considero razonable que prevalezcan las tablas de valores vigentes y que solo se actualice la propuesta, solamente adición a nuevas colonias y nuevos fraccionamientos. Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Tiene la palabra el Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Con el permiso de los integrantes de estas Comisiones. El análisis efectuado a la propuesta de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de San Fernando y de González para el Ejercicio Fiscal 2019, observamos diversos incrementos o variantes que carecen de una justificación suficiente y exhaustiva para sustentar su viabilidad. Cabe señalar que el 9 de octubre del año en curso, comparecieron ante estas Comisiones Unidas servidores públicos del área de catastro de los ayuntamientos de los municipios de referencia. Sin embargo, consideramos que los argumentos y razones expuestas por éstos para explicar y justificar los incrementos y variantes contenidas en su propuesta de tabla de valores catastrales no fueron suficientes y se quedaron lejos de la posibilidad de otorgarnos elementos de juicio convincentes que nos permitan emitir una opinión precedente al respecto. En ese sentido, es importante señalar que ha sido una constante de esta legislatura salvaguardar la economía de los ciudadanos tamaulipecos, procurando no incurrir en el establecimiento de impuestos desproporcionales e inequitativos, que pudieran generarles un impacto económico adverso, por tal motivo me permito proponer a este cuerpo colegiado que imitemos el dictamen correspondiente, en el sentido de las tablas de valores catastrales para el ejercicio del próximo año, que sean iguales en todos sus términos a los actualmente se encuentran vigentes en el ejercicio fiscal del presente año 2018. Es cuánto.

Secretario: Gracias Diputados. Algún otro Diputado quiere emitir su opinión.

Presidente: Diputado Alejandro Etienne. Adelante Diputado.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Me parece que lo que han expresado nuestros compañeros Diputados Humberto Rangel y Rogelio, corresponde también a la posición de nuestra bancada, creo que ya se había hecho un esfuerzo en el caso de Reynosa y lo que bien comentan en los otros dos municipios, creo que no es pertinente en este momento hacer estos modificaciones, compartiendo las argumentaciones que lo han expresado o las mismas motivaciones, de tal manera que nos sumamos a esa consideración.

Presidente: Gracias Diputado, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer, con relación a las propuestas referidas por los Diputados Humberto Rangel Vallejo y Rogelio Arellano Banda. Los que estén a favor, sírvanse a indicarlo en los términos de ley, los que estén en contra, alguna abstención, ha sido aprobada la propuesta por unanimidad, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este



Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, compañeros legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: No hay participaciones.

Presidente: No. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas de estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las once horas con dos minutos del día 13 de diciembre del presente año**, gracias a todos.